

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NÚMERO 1395 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA E INGENSAYOS COLOMBIA SAS

OBJETO:	REALIZAR LOS ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES PÉTREOS Y CONCRETOS, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS TÉCNICAS VIGENTES, INCLUYENDO LA TOMA DE MUESTRAS, EJECUCIÓN DE ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS, NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:	INGENSAYOS COLOMBIA SAS NIT 901.329.729-2 RL MAYRA NATALIA OVIEDO VARGAS C.C. No. 36.310.261
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$105.511.780) M/CTE IVA INCLUIDO SUBTOTAL: \$88.665.361 VALOR IVA: \$16.846.419 VALOR TOTAL: \$105.511.780
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta agotar el presupuesto oficial, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	14 de julio de 2026

En Neiva, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026, se reunieron **GERMAN DARIO SANCHEZ GOMEZ**, Secretario Infraestructura, en calidad de supervisor de la comunicación de aceptación de la oferta número 1395 de 2026, y **MAYRA NATALIA OVIEDO VARGAS**, identificada con cedula de ciudadanía No.36.310.261, representante legal de **INGENSAYOS COLOMBIA SAS** identificado con Nit. 901.329.729-2, actuando en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta número 1395 de 2026 para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en la comunicación de aceptación de la oferta número 1395 de 2026.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto de la comunicación de aceptación de la oferta número 1395 de 2026.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original de la comunicación de aceptación de la oferta número 1395 de 2026, sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura de la comunicación de aceptación de la oferta número 1395 de 2026, precisándole que el

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	ACTA DE INICIACIÓN	 FOR-GDCO-07	 mipg <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 02	
		Vigente desde: Enero 25 del 2022	

cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica de la comunicación de aceptación de la oferta número 1395 de 2026 y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. El supervisor verificó que el contratista cumplió con los trámites de legalización y constitución de garantías de conformidad con lo establecido en el contrato.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 24 de julio de 2026.

 GERMAN DARIO SANCHEZ GOMEZ Secretario de Infraestructura Supervisor	 MAYRA NATALIA OVIEDO VARGAS R.L. de INGENSAYOS COLOMBIA SAS Nit. 901.329.729-2 Contratista
---	--


Proyectó: Saira Lorena Tovar
 Abogada Contratista S.I.

Alcaldía de
Neiva